QUILMES ADHIERE AL FONDO ESPECIAL DE EMERGENCIA EN VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO ¿Y FLORENCIO VARELA?

La intendenta de Quilmes, Mayra Mendoza, firmó un convenio de cooperación con la ministra de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Estela Díaz, en el cual se adhirió al Municipio al Fondo Especial de Emergencia en Violencia por Razones de Género, con el objetivo de atender distintos gastos ante situaciones de emergencia graves en violencias por razones de género, y también podrá ser entregado a la persona, grupo familiar o acompañante de la víctima de violencia por razones de género, femicidio o travesticidio.

Tras finalizar la reunión, la Jefa Comunal manifestó que “compartimos una charla donde analizamos como esta pandemia está afectando lo que ya vivíamos como una crisis como la violencia de género. Pensamos diferentes políticas públicas para poder abordar este tema tan complejo, que nos compete a todos y a todas”.

A su vez, Mayra Mendoza detalló: “Hay distintas iniciativas por parte del Municipio que le hemos comentado a la Ministra; el Centro de Atención Integral para las Mujeres que vamos a poner en funcionamiento en Quilmes, también comentamos distintas formas de poder reinsertar en el mundo laboral a aquellas mujeres que sufren violencia de género. Son diferentes políticas que nos parecen importantes poder sostener más allá de este difícil momento que estamos viviendo. Fue una charla muy positiva de coordinación de gestión, y además de compañeras feministas para poder seguir pensando estrategias políticas entre mujeres”.

Por su parte, la funcionaria bonaerense comentó: “Este es un trabajo mancomunado que sabemos que desde el Municipio lo hacen muy activamente y en articulación con las organizaciones públicas y sociales que están trabajando en la temática. Es un paso más de un diálogo permanente que tenemos con Quilmes, y además que para nosotros está siendo pionero en muchas de las decisiones de gestión en políticas de género: los Centros de Atención, el Centro Integral de la Mujer, el avance en la articulación de distintas políticas incluso en este contexto con la implementación de la Ley Micaela, de la formación de género a más de mil trabajadores municipales. Compartimos ideas de la gestión y nos llevamos muchas iniciativas que también vamos a compartir con otras localidades de la Provincia”.

El Fondo que será responsabilidad de la Secretaría de Mujeres y Diversidad de Quilmes, creada en la gestión de Mayra Mendoza, permite asignar recursos a las organizaciones de la sociedad civil y a las Comunas para fortalecer la intervención de los diferentes actores que articulan dispositivos de asistencia y atención a nivel local.

La Intendenta y la Ministra acordaron avanzar en una agenda que priorice la inserción laboral de las mujeres y LGTB+ en el marco del programa Potenciar Trabajo y de otras políticas públicas para fortalecer la autonomía en las salidas de las situaciones de violencia.

Acerca del Fondo Especial de Emergencia en Violencia por Razones de Género

Se implementará desde la Subsecretaría de Políticas contra las Violencias por Razones de Género y promoverá el trabajo articulado con las mesas locales intersectoriales para su implementación; en caso que no se haya generado una, se propiciará que sean constituidas.

Esta iniciativa tiene por finalidad mejorar la calidad de la respuesta y generar alternativas rápidas frente a la emergencia, que permitan descomprimir otros dispositivos, pero no sustituye ni financia la totalidad de las intervenciones de los organismos con competencia y trabajo en la temática.

El Fondo se destinará a proveer aquellos bienes y servicios necesarios para su protección o bienestar. Algunos de ellos son:

• Movilidad que brinde la seguridad y celeridad necesarias para resolver la situación de salida del hogar: Remís, pago del pasaje en colectivo, tren, o medio de movilidad necesario para garantizar el traslado.

• Ayuda económica o en alimentos para las primeras horas o días hasta vehiculizar esta demanda en los organismos que correspondan.

• Provisión de vestimenta, pañales, calzado, etc. cuando debido a las circunstancias en que ha dejado su hogar, se encuentre despojada de las mismas.

• Provisión de hospedaje para establecer una red familiar, extrafamiliar, de reingreso a su domicilio o de ingreso a un hogar.

• Asistir con medicamentos en los casos que, ya sea por la situación de violencia o por tratamientos crónicos, no puedan ser interrumpidos.

• Fotocopias de documentación.

• Adecuaciones menores en la vivienda que permitan garantizar medidas de seguridad (rejas, cambio de cerradura, entre otros).

• En casos de femicidios o travesticidios, colaborar en la cobertura para el sepelio u otras necesidades que se presenten en el acompañamiento a la familia.

Del encuentro participó la secretaria de Mujeres y Diversidades local, Sofía Tomé y la directora de Seguimiento de Políticas de Género, María Belén Marón, entre otras.